

# PROMOVIENDO LA COMPETENCIA A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE UNA CANASTA BÁSICA DE MEDICAMENTOS (CABAMED)

Elaborado por: **Diosa Barahona**<sup>1</sup>

## **Introducción:**

En abril de 2013 se formó una comisión interinstitucional (Ministerio de Salud (MINS), Caja de Seguro Social (CSS), Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios para la Salud y la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO)) con el fin de crear una canasta básica de medicamentos, que le permitiera a los consumidores manejar información de precios de 40 principios activos de distintos grupos farmacológicos de tal forma que los mismos tuviesen elementos adicionales al momento de adquirir sus medicamentos, dado los incrementos importantes de precios que se venían dando hasta la fecha.

## **Objetivos de la CABAMED:**

- La CABAMED busca propiciar “competencia” entre los agentes económicos (laboratorios) para que bajen sus precios. (Medicamentos de Referencia – MR y Medicamentos Genéricos – MG).
- Disminuir las asimetrías de información y que los consumidores manejen las diferencias de precios que hay entre un MR y un MG.
- Que los consumidores conozcan que los MG son tan eficaces y seguros como los MR.

## **Marco Conceptual:**

En la actualidad, existen elementos estructurales en esta industria que hacen que la competencia en precios resulte desviada hacia otras variables que no benefician a los consumidores, como es el caso de la promoción médica, la entrega de incentivos a las farmacias y la creación y proliferación de marcas. En un contexto caracterizado por fuertes asimetrías de información y problemas de agencia, dichas variables introducen distorsiones que afectan en forma considerable el proceso competitivo y perjudican por tanto a los consumidores del país. La revisión de la experiencia comparada y de la literatura económica sobre el particular sugiere que el fomento de la competencia en el mercado de medicamentos requiere de una serie de medidas que deben aplicarse conjuntamente:

En primer término, las medidas destinadas a certificar la eficacia terapéutica de los medicamentos genéricos desempeñan un rol fundamental. En este contexto, las

---

<sup>1</sup> Economista, Jefa del Departamento de Información de Precios y Verificación, Dirección Nacional de Libre Competencia, Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia, Panamá. (dbarahona@acodeco.gob.pa)

políticas de bioequivalencia permiten homogeneizar la calidad de los productos, disminuyendo las asimetrías de información de los consumidores y favoreciendo, consecuentemente, la toma de mejores decisiones económicas. Dichas medidas permiten, a su vez, atenuar la percepción de “menor calidad” de los medicamentos genéricos, factor que tiende a funcionar como una barrera de entrada para la oferta de tales productos.

En segundo lugar, la introducción de una competencia efectiva en el mercado de medicamentos requiere de una serie de medidas orientadas a garantizar una amplia libertad de elección por parte de los consumidores. Ello implica, por una parte, revisar el modo en que los médicos prescriben medicamentos y los mecanismos que permiten que el paciente (consumidor) los sustituya en la farmacia.<sup>2</sup>

### **Criterios para la elección de la canasta:**

Se tomaron en cuenta varios elementos al momento de decidir cuáles medicamentos formarían parte de la lista:

- Los medicamentos fueron escogidos tomando en cuenta varios aspectos, entre esos si el medicamento requiere intercambiabilidad; y que los intercambiables tuvieran comercialización, es decir, que se encontraran en el mercado.
- Otro de los aspectos fue el de la morbilidad. Se trató de que los medicamentos que formaran parte de la CABAMED fuesen medicamentos para curar aquellas enfermedades de alta incidencia en la población panameña.
- Que fuesen productos que se dispensaran tanto en la CSS como en el MINSA.

El instrumento jurídico en la que se basa la CABAMED es la Resolución No. 367 de septiembre de 2013 firmada por el Director Nacional de Farmacias y Drogas del MINSA. La misma en su artículo primero indica la obligatoriedad de todas las farmacias privadas del país a sólo dispensar recetas que indiquen el principio activo o nombre genérico del medicamento y entre paréntesis, si se quiere, el nombre del innovador. Además, esta resolución señala que todas las farmacias privadas de la provincia de Panamá deben tener el afiche, que se genera luego del monitoreo de precios mensuales que levanta ACODECO, a la vista del público de tal manera que los consumidores al llegar a la farmacia puedan hacer sus comparaciones y tomar la mejor decisión de compra en cuanto al medicamento que requieren adquirir.

Por lo anterior, la puesta en marcha de la CABAMED, alcanzó el objetivo principal de este proyecto el cual era orientar a los consumidores, pues estos tienen la opción de ver las diferencias de precios que existen actualmente entre los medicamentos de referencia (innovadores en su momento) y los medicamentos genéricos. (Diferencias de hasta un 300% en el año 2013 y hoy día de hasta un 700% en algunos medicamentos).

---

<sup>2</sup> Fuente: Estudio sobre los Efectos de la Bioequivalencia y la Penetración de Genéricos en el Ámbito de la Libre Competencia. Fiscalía Nacional Económica, Chile, Sep-13.

A continuación detalle de los medicamentos que forman parte de la CABAMED:

**ANTIINFECCIOSOS**

1. AMOXICILINA 250MG/5ML, POLVO PARA SUSPENSIÓN O JARABE. FRASCO 100 ml
2. AMOXICILINA BASE O TRIHIDRATADA 500MG CÁPSULA O COMPRIMIDO.
3. CEFALEXINA 500MG CÁPSULA O COMPRIMIDO
4. CEFTRIAXONA SÓDICA 1 GRAMO I.M. VIAL.
5. CIPROFLOXACINA, 500 MG TABLETA.
6. NITROFURANTOINA 100 mg CÁPSULA O COMPRIMIDO
7. TRIMETROPIN CON SULFA (COTRIMOXAZOL) 40MG/200MG /5ML SUSPENSIÓN PEDIÁTRICA. FRASCO 100 ML
8. AZITROMICINA 500 MG CÁPSULA O COMPRIMIDO.

**SALUD MENTAL**

9. FLUOXETINA 20 MG TABLETA O COMPRIMIDO
10. QUETIAPINA FUMARATO 100 MG TABLETA
11. DULOXETINA CLORHIDRATO 60 mg CÁPSULA
12. OLANZAPINA 10 mg TABLETA

**OFTALMOLÓGICOS**

13. TIMOLOL 0.5% GOTAS OFTÁLMICAS frasco 5 ml
14. GENTAMICINA SULFATO 0.3% GOTAS OFTÁLMICAS Frasco 5 ml

**ANTIPARASITARIOS**

15. ALBENDAZOL 40 MG/ML SUSPENSIÓN. Frasco 10 ml
16. ALBENDAZOL 200 MG COMPRIMIDOS.

**DERMATOLÓGICOS**

17. HIDROCORTISONA 1 % CREMA TÓPICA. Tubo 15 gr
18. CLOTRIMAZOL, , CREMA TÓPICA 1-2% Tubo 20 gr

**CARDIOVASCULARES**

19. AMLODIPINA 5 MG TABLETA
20. ATENOLOL 100MG COMPRIMIDOS RANURADOS.
21. ENALAPRIL 20MG TABLETA.
22. SIMVASTATINA 20 MG CAPSULA O COMPRIMIDO.
23. IRBERSARTÁN 300 MG TABLETA

**GENITO URINARIO**

24. METRONIDAZOL 500 MG ÓVULO VAGINAL

**ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDES**

25. DICLOFENACO 9 MG/5 ML SUSPENSION. FRASCO 120 ML
26. DICLOFENACO SÓDICO 50MG CÁPSULA O COMPRIMIDO.
27. IBUPROFENO 400MG GRAGEA O COMPRIMIDO.

**ANALGÉSICOS ANTIPIRETIICOS**

28. PARACETAMOL (ACETAMINOFÉN ) 90 - 100MG/ ML GOTAS. Frasco 15 ml
29. PARACETAMOL (ACETAMINOFÉN ) 120 - 160MG/ 5ML JARABE O SOLUCIÓN. Frasco 120 ml
30. PARACETAMOL (ACETAMINOFÉN) 500MG, COMPRIMIDO.

### **SISTEMA RESPIRATORIO**

31. AMBROXOL CLORHIDRATO 15MG/ 5ML. JARABE. FRASCO 120 ML
32. LORATADINA 10MG COMPRIMIDO
33. BECLOMETASONA DIPROPIONATO 50mcg/inhalación SOLUCION, INHALADOR, FRASCO 100-200 DOSIS.
34. SALBUTAMOL BASE O SULFATO AEROSOL LIBRE DE CFC, EQUIVALENTE A 100MCG POR INHALACION. FRASCO 200 - 250 DOSIS

### **TRACTO ALIMENTARIO Y METABÓLICO**

35. GLIBENCLAMIDA 5 MG COMPRIMIDO
36. HIDRÓXIDO DE ALUMINIO Y MAGNESIO 5.9 - 8.3% (HIDRÓXIDOS TOTALES) GEL O SUSPENSIÓN. FRASCO 180 ML
37. METFORMINA CLORHIDRATO 850 MG TABLETA RANURADA.
38. OMEPRAZOL 20MG CÁPSULA CON MICROESFERAS GASTRORESISTENTE.
39. RANITIDINA CLORHIDRATO 150MG COMPRIMIDO.
40. SALES DE REHIDRATACIÓN LÍQUIDO, FRASCO 400-500ML.

### **Metodología:**

La última semana de cada mes personal de ACODECO levanta la encuesta en 50 farmacias privadas de la provincia de Panamá y en 33 farmacias del resto del país. Una vez tabulada la información en la base de datos, se obtienen los resultados para el afiche que debe ser colocado en un lugar visible en cada farmacia privada. El formato con los precios promedios de los medicamentos de referencia y los precios mínimos de los medicamentos genéricos de cada principio activo se sube a la página web de tal forma que todos los agentes económicos puedan descargar el documento y llenar las dos últimas columnas con el precio de venta más económico de cada medicamento, y el nombre del laboratorio.

Además de poner a la disposición de los agentes económicos el afiche de CABAMED en la página web, también se sube un cuadro con los precios más económicos de cada medicamento por farmacia, según el sector geográfico en la que se encuentra de tal manera que los consumidores puedan hacer comparaciones de precios entre las farmacias más cercanas a su vivienda o lugar de trabajo.

En la siguiente dirección se puede consultar tanto el afiche como los cuadros de los precios por sector geográfico y farmacia privada:

<http://www.acodeco.gob.pa/acodeco/cabamed.php>

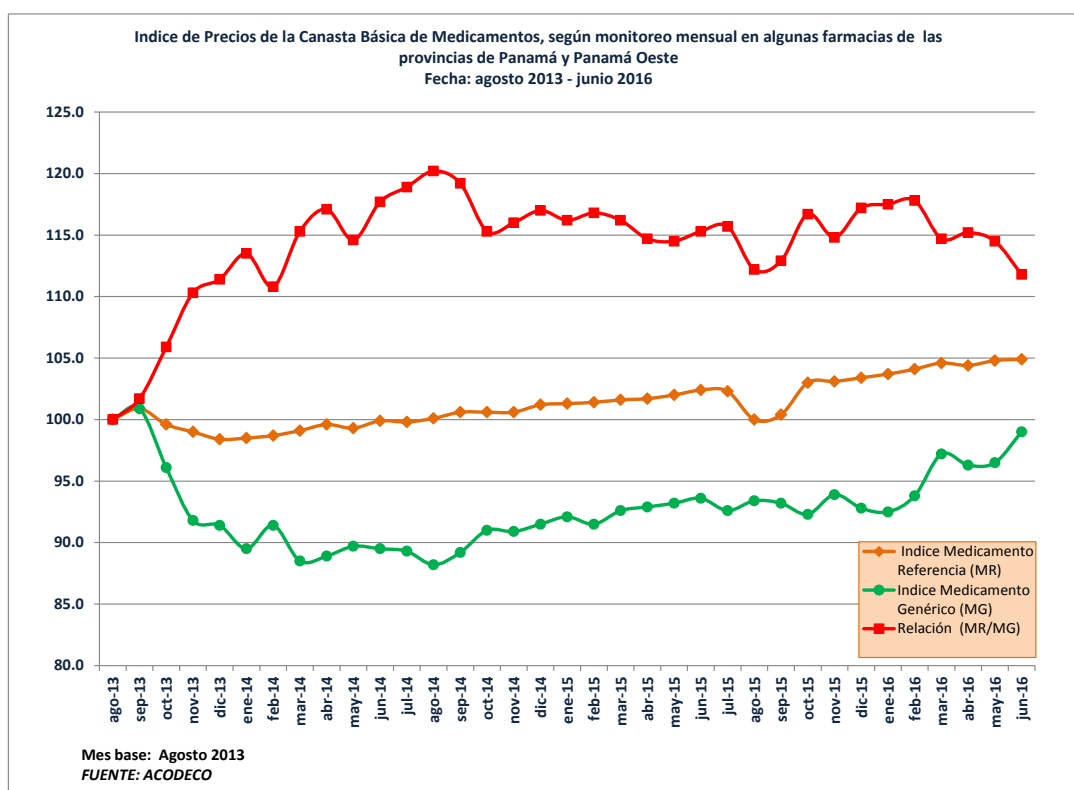
### **Verificación de la CABAMED:**

A partir del día 1 de cada mes todas las farmacias privadas de la provincia de Panamá están en la obligación de tener el afiche de la CABAMED a la vista de los consumidores. Personal de ACODECO, según lo dispuesto en la Resolución No. 367 de septiembre de 2013, está en la facultad de verificar dicho cumplimiento.

Algunas de las faltas por las cuales se le pudiera levantar un acta al agente económico, y posteriormente ser multados, son: No tener el afiche a la vista, que los precios anunciados no coincidan con los precios registrados en la caja, que el afiche tenga tachones o borrones, entre otras.

### Evolución de la CABAMED:

Gracias a este ejercicio mensual se pudo concluir que los precios, por lo menos de los 40 principios activos que forman parte de la CABAMED se han estabilizado<sup>3</sup>, toda vez que los precios de los medicamentos de referencia en los 34 meses de existencia de esta canasta básica (inició en agosto 2013), se han incrementado un 4%, y los precios de los medicamentos genéricos han disminuido en un 1%, tal como se muestra en la siguiente gráfica de los índices de precios, teniendo como mes base, agosto de 2013.



Con respecto a la variación de precios que hemos observado en los productos genéricos en junio 2016 con respecto a agosto 2013, y tomando en cuenta para este análisis el mismo laboratorio, en el siguiente cuadro se puede apreciar una disminución en algunos principios activos que van desde un 2% hasta un 31%. Tal es el caso del antibiótico Ceftriaxona Sódica (vial de 1 gramo) del Laboratorio Normon el cual bajó de B/. 6.95 a B/. 4.80<sup>4</sup>, representando un 31% en el período analizado. Así mismo, la

<sup>3</sup> El promedio de aumentos de 2004 a 2012 del Informe de Comunicaciones de Precios de Medicamentos fue de 9.61%, mientras que de 2013 a abril de 2016 el promedio de los aumentos es de 8.4%.

<sup>4</sup> El Balboa (B/.) es una de las monedas de curso legal en Panamá, es equivalente a un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica desde 1904.

Beclometasona inhalador del Laboratorio Cipla, disminuyó su precio en B/. 2.00 representando un 19% en el mismo período.

En cuanto al aumento de precios observamos que el medicamento Simvastatina de 20 mg tableta del Laboratorio Normon y que utilizan los pacientes de hipertensión subió B/. 0.01 en junio 2016 al compararlo con el precio de este producto en agosto 2013. El principio activo Nitrofurantoina de 100 mg cápsula del Laboratorio Apotex aumentó B/. 0.06 en 34 meses.



**Comparación de Precio Mínimo Unitario de la Canasta Básica de Medicamentos (Genéricos), según monitoreo de precios realizado en las principales farmacias de la provincia de Panamá.**

Fecha: marzo 2013 vs junio 2016

No.	DESCRIPCION INSUMO	Laboratorio	agosto 2013	junio 2016	Diferencia Absoluta	Diferencia Relativa
5	CEFTRIAXONA SÓDICA 1 gramo I.M. vial (*)	Normon	6.95	4.80	-2.15	-31%
30	PARACETAMOL (ACETAMINOFEN) 500mg, tableta o comprimido	Calox	0.04	0.03	-0.01	-25%
33	BECLOMETASONA DIPROPIONATO 50 mcg/inhalación, solución inhalador, Frasco 100-200 dosis	Cipla	10.50	8.50	-2.00	-19%
9	FLUOXETINA 20mg tableta o comprimido (*)	Normon	0.61	0.55	-0.06	-10%
35	GLIBENCLAMIDA 5 mg comprimido (*)	Apotex	0.13	0.12	-0.01	-8%
6	CIPROFLOXACINA, 500 mg tableta (*)	Cinfa	0.75	0.70	-0.05	-7%
36	HIDROXIDO DE ALUMINIO Y MAGNESIO 5.9 - 8.3% (Hidróxidos totales) gel o suspensión.	Rigar	3.45	3.25	-0.20	-6%
29	PARACETAMOL (ACETAMINOFEN) 120 - 160mg/5ml jarabe o solución, frasco 120 ml	Lafsa	1.95	1.85	-0.10	-5%
8	TRIMETROPIN CON SULFA (COTRIMOXAZOL) 40mg/200mg/5ml suspensión pediátrica, frasco 100 ml	Rigar	3.86	3.75	-0.11	-3%
24	METRONIDAZOL 500 mg óvulo vaginal	Chile	0.53	0.52	-0.01	-2%
14	GENTAMICINA 0.3% Gotas Oftálmicas, frasco 5 -10 ml	Chalver	5.95	5.85	-0.10	-2%
26	DICLOFENACO SODICO 50 mg tableta, cápsula o comprimido (*)	Cinfa	0.22	0.22	0.00	0%
22	SIMVASTATINA 20 mg cápsula o comprimido (*)	Normon	0.82	0.83	0.01	1%
15	ALBENDAZOL 40 mg/ml suspensión, frasco 10 ml	MK	1.79	1.99	0.20	11%
7	NITROFURANTOINA 100 mg cápsula o comprimido	Apotex	0.23	0.29	0.06	26%

(\*) Estos medicamentos son intercambiables.

FUENTE: Monitoreo de Precios de ACODECO

Si bien en términos generales, los precios de los medicamentos de referencia de la CABAMED han aumentado su precio en un 4% existen medicamentos que en 34 meses se han mantenido estables tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro.



**Comparación Precio Promedio Unitario de la Canasta Básica de Medicamentos (Referencia), según monitoreo de precios realizado en las principales farmacias de la provincia de Panamá.**

**Fecha: agosto 2013 vs Junio 2016**

No.	DESCRIPCIÓN INSUMO	Producto Marca	Laboratorio	Agosto 2013	Junio 2016	Diferencia Absoluta	Diferencia Relativa
35	GLIBENCLAMIDA 5 mg comprimido (*)	Daonil	Sanofi-Aventis	0.50	0.49	-0.01	-2%
8	TRIMETROPIN CON SULFA (COTRIMOXAZOL) 40mg/200mg/5ml suspensión pediátrica, frasco 100 ml	Bactrim	Roche	9.42	9.25	-0.17	-2%
6	CIPROFLOXACINA, 500 mg tableta (*)	Ciproxina	Bayer	4.75	4.67	-0.08	-2%
10	QUETIAPINA FUMARATO 100 mg tableta	Seroquel	Astra Zeneca	2.43	2.41	-0.02	-1%
32	LORATADINA 10 mg comprimido	Clarityne	Schering	1.85	1.84	-0.01	-1%
3	AZITROMICINA 500 mg cápsula o comprimido (*)	Zithromax	Pfizer	12.64	12.61	-0.03	0%
5	CEFTRIAXONA SÓDICA 1 gramo I.M. vial (*)	Rocephin	Roche	33.70	33.69	-0.01	0%
21	ENALAPRIL 20 mg tableta (*)	Renitec	MSD	1.47	1.47	0.00	0%
30	PARACETAMOL (ACETAMINOFEN) 500mg, tableta o comprimido	Tylenol	J & J	0.12	0.12	0.00	0%
36	HIDROXIDO DE ALUMINIO Y MAGNESIO 5.9 - 8.3% (Hidróxidos totales) gel o suspensión, Frasco 180 ml	Maalox	Sanofi-Aventis	6.52	6.56	0.04	1%
22	SIMVASTATINA 20 mg cápsula o comprimido (*)	Zocor	MSD	2.57	2.60	0.03	1%

(\*) Estos medicamentos son intercambiables.

FUENTE: Monitoreo de Precios de ACODECO

### Consulta de Precios vía web:

Con el fin de que los consumidores tengan acceso de una forma más rápida y dinámica a la información de precios se ha desarrollado una aplicación en la página web la cual se puede acceder tanto desde una computadora como desde cualquier dispositivo móvil. El objetivo es que los consumidores puedan comparar los precios de los 40 medicamentos incluidos en la CABAMED, entre las distintas farmacias que se monitorean mensualmente y los posibles ahorros que pudiesen obtener al comprar un medicamento genérico en vez de una marca de referencia. Con esta herramienta esperamos potenciar mucho más la CABAMED, dado que el consumidor tendrá más acceso a información, podrá determinar y decidir sobre cuáles son sus opciones de producto y verificar sus precios.

Ver aplicación vía web en la siguiente dirección:

[http://www.acodeco.gob.pa/acodeco/cabamed\\_interactivo.php](http://www.acodeco.gob.pa/acodeco/cabamed_interactivo.php)

Los resultados positivos de la CABAMED en la ciudad de Panamá, son el indicativo para poner en marcha la canasta básica de medicamentos a nivel nacional, con el objetivo que todos los consumidores de medicamentos que vivan en nuestro país se beneficien de esta iniciativa.

Por lo anterior, actualmente nos encontramos en conversaciones con las instituciones regentes de la salud, con el fin de actualizar la resolución que obligue a todas las farmacias privadas de la República de Panamá a tener el afiche a la vista de los consumidores con los respectivos precios a los que venden cada uno de los medicamentos para que el consumidor pueda comparar los precios y tomar su mejor decisión de compra.